

VACACIONES Y OTROS PERMISOS DEL PERSONAL LABORAL DE EDUCACIÓN AÑO 2020

Vacaciones	22 laborables*
Permisos por razones particulares	6 laborables
Además este año el 15 de agosto cae en sábado	1 laborable
3 días de compensación por cierre en Navidad	3 laborable*
Total vacaciones y permisos	32 días laborales

*De estos días hay que dejar 7 para las Navidades. El número exacto se conocerá con la publicación del calendario escolar del curso 2020/2021.

Los trabajador@s de forma individual, además, tendrán los siguientes días de permisos:

- **Días adicionales de vacaciones por antigüedad:** (al año siguiente de cumplir la antigüedad):
 - 15 años: 1 día
 - 20 años : 2 días
 - 25 años : 3 días
 - 30 años o más : 4 días
- **Días de asuntos particulares por antigüedad:** 2 días adicionales al cumplir el sexto trienio (18 años), incrementándose en un día adicional más por cada trienio a partir del octavo (24 años).
- **Dos fiestas locales:** (Si cae en sábado: un día más de asuntos propios; si cae en domingo cada Ayuntamiento decide a que día se pasa).

¡SEGUIREMOS INFORMANDO!

www.feccoocyl.es